

REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO No: 2288 /

EN CONCÓN, 2 5 JUL 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.

C. Informe Social Nº 341 Julio del 2023, Dideco, Área Social.

- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Presupuestario Nº 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado Nº 816 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- H. Aporte Económico de \$ 48.980 para aporte económico Compra de Medicamentos

Presupuesto Farmacéutica puerto S.A Rut: 96.631.650-0

J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 341 al Sr. Ernesto Riquelme Delgado Responsable para Compra de Medicamento, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A. Rut: 96.631.650-0, por un monto de \$ 48.980
- ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

 RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ETABLE CALLINA ESTICAÇÃO DO Y CIPAL

MARIEO FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/afd Distribución:

1. - Secretaria Municipal.

2. - Contabilidad.

3. - DIDECO.

I. MUNICIF	ALIDAD D	E CONCON
Direc	ción de Co	ontrol
Objetado	Observado	Revisado
		1-/-